

ESCANEADO

República de Chile t. Municipalidad de Zapaliar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.402 / 2013.-

ZAPALLAR, 09 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol Nº 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 131/2013 de fecha 08 de Octubre de 2013 emitido por el Jefe de Mantención y
- Cuadro Comparativo ID 4301-433-L113, "Adquisición de 3 Generadores para Emergencias en la Comuna".
- Decreto de Alcaldia N° 3.936/2013, de fecha 11 de Septiembre de 2013, que aprueba bases.
- Decreto Alcaldicio N° 5.099/2012, de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2013.

DECRETO:

- 1° ADJUDÍQUESE la Licitación 4301-433-L113, denominada: "Adquisición de 3 Generadores para Emergencias en la Comuna", al proponente Equipos Industriales Puerto Montt Ltda., Rut. N° 77.496.810-5, por un valor total de \$ 2.463.300.- (Dos Millones Cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos pesos) IVA incluido.
- 2º INFORMESE a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3° IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.29.05.999.000.000, y el área de gestión 1.9.1.: "Otras".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Segretario Municipal

C. FINANZAS / DA. 4402 2013

DISTRIBUCION:

1 - ADMINISTRACION Y FINANZAS. 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3 - ARCHIVO: SECRETARIA MINICIPAL

An , att. of , pro

ALCALDE NICOLAS COXURREJOLA
Alcalde